

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2627/25.-

Ramallo, 30 de Abril de 2025.-

VISTO:

El deterioro del pavimento en la esquina de las calles Brown y María de Alvear, en la ciudad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha intersección se encuentran baches de considerable tamaño, afectando gravemente la circulación vehicular y poniendo en riesgo la seguridad de conductores, ciclistas y peatones;

Que la acumulación de agua en días de lluvia agrava el estado del pavimento y reduce la visibilidad de los baches, aumentando el peligro de accidentes;

Que la reparación y el mantenimiento de la infraestructura urbana es una responsabilidad indelegable del Municipio;

Que resulta prioritario realizar trabajos de bacheo y mejora inmediata para garantizar una circulación segura y proteger la integridad de los vecinos;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, y por su intermedio a la ----- Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que disponga con carácter urgente las tareas de bacheo en la esquina de las calles Brown y María de Alvear, en Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a los ----- medios de comunicación local.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE